



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
12 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2005

Nueva York, 13 a 24 de junio de 2005

Tema 6 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

**Proyecto de documento sobre el programa para la República
Socialista de Viet Nam (2006-2010)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación	1-9	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida	10-15	3
III. Programa propuesto	16-28	4
IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa	29-34	7
Anexo		
Marco de resultados y recursos para Viet Nam (2006-2010)		9

I. Análisis de la situación

1. Desde que se inició el proceso de *doi moi* (reforma) en 1986, el crecimiento económico real en Viet Nam ha sido de más del 7% anual en promedio. La calidad de vida de la mayoría de la población ha mejorado de manera espectacular y la tasa registrada de pobreza descendió de un 70% estimado a mediados del decenio de 1980 a un 29% en 2002. Como lecciones más importantes extraídas del proceso de *doi moi* cabe citar la calidad; la sostenibilidad del crecimiento, en particular la equidad en la distribución de sus beneficios; el carácter inclusivo; la rendición de cuentas y la capacidad de gobernanza local.

2. Si bien Viet Nam avanza rápidamente hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, los datos recientes indican que las desigualdades económicas y sociales están aumentando. La descentralización ha intensificado la presión sobre la capacidad de planificación, presupuestación y ejecución, y exige una mayor transparencia y rendición de cuentas a todos los niveles.

3. *Situación de la pobreza:* La pobreza sigue estando sumamente concentrada en las regiones remotas, aisladas y habitadas por minorías étnicas. La desigualdad entre los grupos de ingresos, las distintas regiones y las zonas urbanas y rurales va en aumento. La creación de empleo se debe acelerar para absorber a los más de 1,2 millones de personas que ingresan anualmente al mercado laboral, pero rara es la vez que ésta ha superado el 2% anual y, con frecuencia, ha ido a la zaga del crecimiento económico. Entre las limitaciones que impiden la aceleración del crecimiento de los ingresos y la creación de empleo, cabe citar la ineficiencia en el uso de los recursos de inversión, los obstáculos que frenan el desarrollo del sector privado nacional y la lentitud de los avances en la creación y aplicación de una red de seguridad y de medidas de seguridad social para proteger a los grupos vulnerables.

4. *Desarrollo ecológicamente sostenible:* Viet Nam ha adoptado importantes medidas para establecer un marco jurídico y normativo para el desarrollo ecológicamente sostenible. Sin embargo, todavía persisten lagunas en relación con la aplicación práctica de esos compromisos jurídicos y normativos y con la implementación de la gobernanza ambiental. La sostenibilidad exige soluciones que contribuyan a disminuir la pobreza y la vulnerabilidad y reduzcan al mínimo los efectos negativos de los desastres naturales.

5. *Gobernanza democrática:* La gobernanza democrática es condición indispensable para la eficacia del desarrollo. Se han adoptado medidas para fortalecer las instituciones de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y se han definido claramente las funciones y responsabilidades de la Asamblea Nacional y los Consejos Populares elegidos a escala local, pero la capacidad sigue siendo limitada. La reforma de la administración pública fomentará la rendición de cuentas, la capacidad de respuesta y la eficiencia en las instituciones gubernamentales y servirá de apoyo para una mayor descentralización. La reforma jurídica y judicial continuará reforzando el imperio de la ley y mejorará el acceso a la justicia para todos, en particular para las mujeres pobres y otros colectivos vulnerables.

Principales temas de carácter intersectorial

6. *El VIH/SIDA:* El número de personas que viven con el VIH/SIDA en Viet Nam aumentó en progresión exponencial entre 1999 y 2003. En respuesta a ello, el Gobierno ha aprobado una estrategia nacional contra el VIH/SIDA con objeto de

fomentar una mayor coordinación y movilización social. Ahora que aumenta el apoyo de los donantes, son esenciales una coordinación y un liderazgo más firmes a nivel nacional, así como la creación de capacidad en los organismos de gobierno pertinentes.

7. *La igualdad entre los géneros:* El Gobierno ha luchado con ahínco por promover la igualdad entre los géneros en la educación, los servicios y el empleo. Las niñas y los niños tienen igualdad de acceso a la educación primaria, pero aún persisten diferencias en la educación secundaria y superior. Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en los puestos de autoridad, en particular en las instituciones legislativas centrales y locales. Debe hacerse más por garantizar la igualdad de protección de las mujeres ante la ley. Además, por lo general, son las mujeres las que soportan la doble carga de las labores domésticas y el empleo remunerado, por lo que su jornada de trabajo es mucho más larga que la de los hombres.

8. *Los jóvenes en transición:* El 30% de la población vietnamita tiene entre 12 y 25 años de edad, y se espera que, de aquí a 2010, esta proporción vaya en aumento. La primera evaluación integral a escala nacional de los estudios sobre los jóvenes vietnamitas (2003-2004) revela disparidades sociales entre éstos (que afectan especialmente a las minorías étnicas y las niñas) y pone de relieve la necesidad de que se siga invirtiendo en la educación permanente y la capacitación profesional.

9. *La descentralización:* Aunque Viet Nam ha puesto en marcha un ambicioso programa para la descentralización fiscal, administrativa y política, el marco jurídico e institucional para incrementar la participación, la rendición de cuentas y la transparencia a escala provincial, de los distritos y los ayuntamientos no está del todo implantado. Hace falta un proceso de creación de capacidad para garantizar que el Gobierno tenga una capacidad de respuesta suficiente para subvenir a las necesidades de la población de Viet Nam, tan diversa.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

10. En el contexto del segundo marco de cooperación para el país (2001-2005), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se concentró en iniciativas estratégicas en los ámbitos de a) la gestión de la reforma, b) los medios de vida sostenibles y c) la gestión del medio ambiente, así como en iniciativas intersectoriales relacionadas con el VIH/SIDA, la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general y el desarrollo basado en los derechos. La especial atención que el PNUD presta a la gobernanza es decisiva, pues el desarrollo jurídico e institucional y la creación de capacidad en los poderes ejecutivo y legislativo son fundamentales para el proceso de reforma.

11. En el examen del programa del país de mitad de período realizado en 2004, en la evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo y en diversas evaluaciones y estudios de las repercusiones, se pide que se preste mayor atención estratégica a las reformas de la gobernanza, que haya una mayor orientación hacia el asesoramiento en materia de políticas y que se adopten medidas para mejorar la sostenibilidad y los efectos de la asistencia que presta el PNUD.

12. La asistencia oficial para el desarrollo desempeña una función de apoyo, con el Gobierno y la población de Viet Nam a la cabeza. Con el fin de reforzar el control nacional de los programas, a la hora de seleccionar a los organismos y equipos

nacionales homólogos es preciso hacer pleno uso de la capacidad existente o desarrollar nuevas capacidades siempre que sea viable.

13. Por lo general, la política de ejecución nacional ha dado buenos resultados y ha contribuido al desarrollo de la capacidad nacional para gestionar la asistencia externa. Sin embargo, hace falta flexibilidad a la hora de elegir la modalidad de ejecución, y recurrir a la experiencia de los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales puede contribuir a aumentar el grupo de personas con talento a escala local.

14. Habida cuenta de las limitaciones que afectan a los recursos financieros básicos del PNUD, estos fondos se han de utilizar como catalizadores y se han de completar con recursos complementarios. El Gobierno y el PNUD han movilizado recursos complementarios mediante enfoques innovadores como “acuerdos de mancomunidad” abiertos y susceptibles de reaprovisionarse, lo cual también fomenta la posibilidad de una armonización aún mayor entre los asociados para el desarrollo.

15. Entre otras lecciones aprendidas cabe citar la necesidad de a) un marco general propicio dentro del cual puedan poner a prueba y reproducir iniciativas experimentales y en pequeña escala; b) el fortalecimiento de las instituciones normativas, de supervisión y locales, en particular en materia de planificación, presupuestación, supervisión y coordinación; c) la incorporación de la perspectiva de género (en las políticas y acciones públicas) y los derechos humanos; d) la mejora de la gestión de conocimientos, en particular la documentación sistemática y la difusión de las prácticas recomendadas; y f) el establecimiento de vínculos más fuertes con los asociados para el desarrollo.

III. Programa propuesto

16. El presente programa (2006-2010) se preparó en consulta con el Gobierno, las organizaciones de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo. El objetivo es ampliar e intensificar el proceso de *doi moi* y respaldar la labor encaminada a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas nacionales de desarrollo socioeconómico.

17. El programa responde a las dificultades señaladas en la evaluación común para el país y a las prioridades indicadas en la estrategia decenal de desarrollo socioeconómico (2001-2010) de Viet Nam y las nuevas direcciones del próximo plan quinquenal de desarrollo (2006-2010).

18. El programa contribuye a dos de las tres esferas de asistencia del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo: i) el resultado 1, un crecimiento más equitativo, inclusivo y sostenible; y ii) el resultado 3, una gobernanza que apoye realmente el desarrollo basado en los derechos.

Mejora de la calidad del crecimiento y la reducción de la pobreza

19. Se prestará apoyo al resultado 1 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en tres esferas principales: la reducción de la pobreza, el desarrollo ecológicamente sostenible y la mitigación de los desastres. La asistencia del PNUD en el ámbito de la reducción de la pobreza contribuirá a la adopción de políticas y medidas en favor de los pobres que apoyen un crecimiento equitativo e inclusivo. La labor se centrará en la obtención de productos críticos, entre ellos: i) la

mejora del diseño y la ejecución de los programas indicativos nacionales para la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico destinados a las comunidades más pobres; ii) un marco integral, inclusivo y progresivo de seguridad y asistencia sociales; iii) un marco participativo y basado en las necesidades para supervisar y promover más eficazmente la reducción de la pobreza, los objetivos de desarrollo de Viet Nam y los objetivos de desarrollo del Milenio; iv) el aumento de los conocimientos y la determinación de opciones para las políticas de financiación pública en favor de los pobres que tengan en cuenta los efectos de la liberalización del comercio y las reformas financieras; y v) la mejora de los conocimientos para promover la igualdad de acceso de las mujeres a las oportunidades económicas y a los servicios sociales y jurídicos.

20. Cuando Viet Nam ingrese en la Organización Mundial del Comercio (OMC), el programa para el país promoverá el sector privado nacional mediante la introducción de mejoras en los marcos normativo y jurídico. El PNUD coordinará las distintas actividades y elaborará políticas para extraer los máximos beneficios del ingreso en la OMC. Los productos críticos incluirán los siguientes: i) un marco normativo más propicio para el desarrollo del sector privado que fomente la inversión, el comercio y el empleo, en especial a escala local; y ii) mejor comprensión de las dificultades, determinación de las opciones normativas para responder a las consecuencias socioeconómicas de la globalización y la integración, y una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la participación en la economía internacional.

21. La promoción del desarrollo sostenible ayudará a desarrollar políticas que tengan en cuenta la protección ambiental y el uso racional de los recursos naturales. Además, ayudará a garantizar que en las decisiones sobre la asignación, la utilización y la movilización de los recursos participen la población y sus representantes y que, en ese sentido, se rinda cuenta ante ellos. Los productos principales serán los siguientes: i) creación de capacidades y sistemas para una mejor supervisión, por parte de los órganos legislativos nacionales y locales, de la aplicación de las estrategias nacionales referentes al medio ambiente o al desarrollo sostenible, y la legislación conexas; ii) desarrollo y aplicación de marcos jurídicos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible con la participación de la población local, de acuerdo con los instrumentos internacionales relativos al medio ambiente; iii) mejora de los mecanismos institucionales y de la capacidad para integrar la reducción de la pobreza y las preocupaciones ambientales en las políticas de desarrollo y los marcos de planificación con perspectivas de género; iv) indicadores nacionales mejores y de acceso público para los sistemas de supervisión, incluidos indicadores relativos a la pobreza y el medio ambiente; v) definición de iniciativas locales para fomentar enfoques sistemáticos del uso eficiente de los recursos energéticos; y vi) mayor utilización de instrumentos económicos para la gestión del medio ambiente, en particular la contabilidad ambiental.

22. Viet Nam sigue siendo particularmente propenso a sufrir desastres naturales. El PNUD creará capacidad para reducir los riesgos y responder a los desastres provocados por fenómenos meteorológicos. Los productos más importantes serán los siguientes: i) existencia de estrategias y políticas eficaces e integradas para la reducción de los desastres a escala nacional; ii) fortalecimiento de la capacidad de gestión de los riesgos de desastre de las autoridades locales, las comunidades de riesgo y los ciudadanos, para hacer frente a las variables climáticas y minimizar las consecuencias sociales, económicas y ambientales adversas de los desastres

naturales en provincias concretas; iii) mejora de la capacidad de coordinación entre las instituciones nacionales, las comunidades locales, los donantes y las organizaciones no gubernamentales con respecto a la reducción eficaz de los desastres; y iv) intensificación de la colaboración internacional, en particular en relación con los sistemas internacionales de alerta temprana.

Fomento de la gobernanza democrática

23. El apoyo del PNUD al fomento de la gobernanza democrática contribuirá a lograr el resultado 3 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El principal resultado será un sistema de gobernanza basado en los principios fundamentales de la responsabilidad, la transparencia y la equidad (incluida la igualdad entre los géneros) coherente con la democracia y el imperio de la ley.

24. La asistencia se vinculará a la labor encaminada a la mitigación de la pobreza y estará orientada hacia iniciativas que promuevan la rendición de cuentas, la transparencia y una mayor participación de la población. Se hará hincapié en los proyectos piloto, las experiencias locales, la investigación, la promoción y el contacto con las prácticas recomendadas, así como en el intercambio de éstas. Además, se prestará atención al fortalecimiento de las asociaciones y a que la labor del PNUD se concentre más en las cuestiones de política estratégica.

25. El apoyo del PNUD a la gobernanza democrática llevará a la obtención de productos críticos, entre los que cabe citar los siguientes: i) aplicación más eficaz de la segunda fase del Programa Maestro para la reforma de la administración pública y la realización continua de pruebas y la ampliación de las iniciativas locales de reforma de la administración pública; ii) formulación y aplicación de estrategias para la reforma de los sistemas jurídico y judicial; iii) intercambio de experiencias comparativas y creación de redes de conocimientos para mejorar las prácticas parlamentarias y mejora de la capacidad de los diputados (en particular las diputadas) de la Asamblea Nacional y los Consejos Populares; iv) desarrollo del marco jurídico e implantación de mecanismos institucionales para apoyar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; v) mejora de la capacidad y los mecanismos para que las asociaciones y organizaciones locales y otros agentes no estatales, en particular los grupos de mujeres, participen de manera activa en el proceso de reforma, lo supervisen y contribuyan a él.

Temas de carácter intersectorial y posibles esferas para la programación conjunta con los organismos de las Naciones Unidas

26. El PNUD contribuirá al programa nacional para el control del VIH/SIDA. Esta asistencia contribuirá al resultado 3 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aportando información crítica al Partido, la Asamblea Nacional y el Gobierno para generar respuestas apropiadas. El principal resultado será la existencia de políticas nacionales y subnacionales y de leyes para detener el avance del VIH/SIDA y minimizar los efectos adversos sobre las personas que viven con el virus. Los productos críticos que contribuirán al logro de este resultado serán i) la mejora de los marcos jurídico y normativo que exijan enfoques del VIH/SIDA multisectoriales, que no estigmaticen ni discriminen y que tengan en cuenta las diferencias entre los géneros; ii) la integración de las preocupaciones relacionadas con el VIH/SIDA en los planes de desarrollo socioeconómico y en las nuevas formas de abordar el VIH/SIDA adoptadas en las provincias piloto; y iii) reducción de la

estigmatización y la discriminación de las personas que viven con el VIH/SIDA y las personas afectadas mediante la mejora de la labor de comunicación relacionada con el virus.

27. Además, dentro de los elementos pertinentes del programa se han incorporado otras cuestiones intersectoriales clave, en particular el género y los jóvenes. Durante la aplicación del programa del país, estas importantes cuestiones intersectoriales se abordarán en las actividades de asesoramiento de los proyectos y políticas, entre ellas la recopilación de datos y su análisis, la formulación y la investigación de políticas, el diseño y la ejecución de programas y la supervisión y evaluación de programas y políticas. En este sentido, se prestará apoyo a DevInfo/VietInfo.

28. Con el fin de armonizar las políticas de las Naciones Unidas y de incrementar las sinergias entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en Viet Nam, el Gobierno y el PNUD procurarán determinar, diseñar y ejecutar programas conjuntos en los que participen uno o varios organismos de las Naciones Unidas. Entre las posibles iniciativas para la programación conjunta cabe citar: a) la capacidad local para el desarrollo integrado en zonas en situaciones geográficas desventajosas; b) la lucha contra la propagación del VIH/SIDA de conformidad con el principio de la iniciativa de los tres mecanismos; c) la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general como parte de un enfoque basado en los derechos; d) la mejora de la política y los servicios para atender a las necesidades de los jóvenes; e) el aumento de la capacidad nacional y local para una mayor preparación ante los desastres y una mejor gestión de éstos; f) la investigación y asesoramiento conjuntos en relación con las cuestiones de migración, y g) el fortalecimiento del grupo temático sobre género dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país con capacidad para aunar a los organismos de las Naciones Unidas y los donantes en apoyo de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer y para supervisar los progresos.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

29. La ejecución nacional es y seguirá siendo la modalidad principal de gestión del programa del PNUD. Sin embargo, se evaluará la capacidad nacional de ejecución y aplicación y se adoptarán medidas para abordar las deficiencias existentes, en especial a la luz de la aplicación del sistema informático Atlas. A petición del Gobierno, la oficina en el país prestará servicios de apoyo a los proyectos. Dentro del marco de las políticas convenidas, el Gobierno y el PNUD estudiarán las modalidades no tradicionales de ejecución y aplicación, como la ejecución por parte de las organizaciones no gubernamentales, los Voluntarios de las Naciones Unidas y la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

30. En la medida en que sea necesario, se recurrirá a expertos externos de los organismos de las Naciones Unidas. El PNUD se integrará en las redes de conocimientos y colaborará con las principales instituciones normativas y de investigación nacionales. Se utilizarán la pericia y la capacidad de investigación internas de la oficina en el país.

31. El Gobierno y el PNUD trabajarán en estrecha colaboración con otros asociados para el desarrollo, también del sector privado, con miras a movilizar recursos complementarios adicionales y, para lograr que la asistencia para el desarrollo se

utilice de manera flexible y eficaz, se ampliarán y mejorarán modalidades como los “acuerdos de mancomunación”.

32. El PNUD se centrará en ampliar su base de asociados. Se prestará atención a la mayor armonización y simplificación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante la aplicación de nuevas directrices sobre las modalidades de la programación por países y la transferencia de recursos. La gestión basada en los resultados se integrará en todos los programas y proyectos que cuentan con el apoyo del PNUD.

33. Se elaborarán y aplicarán enfoques participativos para la supervisión y evaluación con el fin de que los sistemas de supervisión y evaluación de los resultados sean compatibles con la política institucional de supervisión y evaluación que se acaba de preparar, se hará un seguimiento de las cuestiones intersectoriales, por ejemplo la igualdad entre los géneros para asegurarse de que se las haya incorporado en todos los programas y sean coherentes con el marco de resultados. Se alentarán la supervisión y evaluación conjuntas de las intervenciones financiadas por el PNUD y otros organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, basándose en el marco de supervisión y evaluación esbozado en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

34. Algunos recursos del programa del país se destinarán a apoyar actividades críticas relacionadas con la supervisión y evaluación, así como con la extracción de lecciones de las modalidades de gestión de los programas y proyectos y la mejora de la capacidad de gestión del personal del Gobierno central y el PNUD. El 5% de los recursos básicos del PNUD se apartará como reserva del programa para responder a las necesidades y prioridades nacionales que vayan surgiendo.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Viet Nam (2006-2010)

Componente del programa	Resultados del programa	Productos del programa	Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos (Los parámetros de referencia para 2005 se indican en cursiva)	Asociados que desempeñan una función en este sentido	Recursos por objetivo* (en dólares EE.UU.)
Resultado 1 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Un crecimiento económico más equitativo, inclusivo y sostenible.					
Objetivo 1: Alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y reducir la pobreza humana	1. Políticas e intervenciones nacionales en favor de los pobres que apoyen un crecimiento más equitativo e inclusivo.	1.1 Mejora del diseño y mayor eficacia en la ejecución de los programas indicativos nacionales para la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico de las comunidades más pobres. 1.2 Un marco integral, inclusivo y progresivo de seguridad y asistencia sociales. 1.3 Un marco participativo y basado en las necesidades para supervisar y promover más eficazmente la reducción de la pobreza, los objetivos de desarrollo de Viet Nam y los objetivos de desarrollo del Milenio con una perspectiva de género. 1.4 Un marco regulador más propicio para el desarrollo del sector privado con incentivos para la inversión, el comercio y el empleo a escala local. 1.5 Mejor comprensión de las dificultades, determinación de opciones normativas para responder a las repercusiones socioeconómicas de la globalización y la integración y una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la participación en la economía internacional.	1.1 Más del 90% de los grupos de pobres a los que se dirigen las políticas e intervenciones participaron de forma activa en los programas indicativos nacionales para la reducción de la pobreza o mejoraron sus medios de vida gracias a la asistencia de éstos. <i>Los programas indicativos nacionales para la reducción de la pobreza llegaron a aproximadamente el 70% de los grupos destinatarios; el 16% de las comunidades destinatarias del Programa 135 está constituido por "autores de los proyectos".</i> 1.2 Se utiliza el marco integral, inclusivo y progresivo de seguridad y asistencia sociales. <i>Existen algunos elementos de seguridad y asistencia sociales, pero la cobertura es muy precaria.</i> 1.3 Se utiliza un marco de supervisión eficaz y armonizado para la pobreza, los objetivos de desarrollo de Viet Nam y los objetivos de desarrollo del Milenio. <i>Se están preparando indicadores para la supervisión del plan de desarrollo socioeconómico, los objetivos de desarrollo de Viet Nam y los objetivos de desarrollo del Milenio; la recopilación de datos y su uso son escasos.</i>	El Ministerio de Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales, el Comité de Minorías Étnicas y otros organismos del Gobierno participantes en los programas indicativos nacionales para la reducción de la pobreza; la seguridad social y de asistencia médica de Viet Nam, la Oficina General de Estadística, las dependencias de estadística de los ministerios y las provincias; las provincias piloto; el Banco Asiático de Desarrollo, el Programa de ayuda exterior del Gobierno de Australia, el Organismo Canadiense para el Desarrollo Internacional, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, la Oficina del Gobierno, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Planificación e Inversiones, el Comité Nacional para el Adelanto de la Mujer, el Comité de Investigaciones del Primer Ministro, el Organismo Sueco de Cooperación	Recursos ordinarios: 9 millones Otros recursos: 8 millones Total: 17 millones

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos (Los parámetros de referencia para 2005 se indican en cursiva)</i>	<i>Asociados que desempeñan una función en este sentido</i>	<i>Recursos por objetivo* (en dólares EE.UU.)</i>
		1.6 Aumento de los conocimientos y determinación de opciones normativas para promover más políticas de financiación pública en favor de los pobres, teniendo en cuenta los efectos de la liberalización del comercio y las reformas financieras.	1.4 Las prácticas recomendadas se incorporan en las leyes ordinarias y las directrices de ejecución que regulan la inversión y los negocios. 1.5, 1.6 y 1.7 Se llevan a cabo estudios y se debaten las conclusiones. <i>Casi no hay estudios sobre los temas previstos.</i>	para el Desarrollo Internacional, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, los organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.	
		1.7 Mejora de los conocimientos para promover la igualdad de acceso de las mujeres a las oportunidades económicas y a los servicios sociales y jurídicos.			
Objetivo 4: Prevención de crisis y recuperación posterior	2. Viet Nam dispone de capacidad suficiente para reducir eficazmente los riesgos de desastres relacionados con fenómenos meteorológicos y para responder a ellos, en particular entre los colectivos más vulnerables.	2.1 Existencia de estrategias y políticas eficaces e integradas para la reducción de los desastres a escala nacional. 2.2 Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los riesgos de desastre de las autoridades locales, las comunidades y los ciudadanos para hacer frente a las variables climáticas y minimizar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de los desastres naturales en provincias concretas. 2.3 Mejora de la capacidad institucional y de coordinación de las instituciones nacionales, las comunidades locales, los donantes y las organizaciones no gubernamentales para la reducción eficaz de los desastres, e intensificación de la colaboración internacional, en particular en relación con los sistemas internacionales de alerta temprana.	2.1 Aprobación y utilización de la estrategia de reducción de desastres. <i>La estrategia nacional integral se halla en fase de preparación.</i> 2.2 Existen servicios de capacitación y mecanismos relacionados con la capacidad de gestión de desastres y se ofrece capacitación a autoridades locales concretas. <i>No hay capacitación ni mecanismos para la reducción de los desastres.</i> 2.3 Se aprueban por lo menos cinco proyectos en relación con la colaboración en materia de desastres y existe un sistema de alerta temprana vinculado al sistema regional existente. <i>Se aprueban dos proyectos, el sistema de alerta temprana es poco sólido y no está vinculado a la región.</i>	El Programa de ayuda exterior del Gobierno de Australia, Luxemburgo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el Comité Popular Provincial, la Organización Neerlandesa para el Desarrollo y la Televisión de Viet Nam.	Recursos ordinarios: 2 millones Otros recursos: 6 millones Total: 8 millones

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos (Los parámetros de referencia para 2005 se indican en cursiva)</i>	<i>Asociados que desempeñan una función en este sentido</i>	<i>Recursos por objetivo* (en dólares EE.UU.)</i>
Objetivo 3: Utilización de la energía y el medio ambiente para el desarrollo sostenible	3. El crecimiento económico tiene en cuenta la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales para la reducción de la pobreza.	3.1 Capacidades y sistemas para una mejor supervisión por parte de los órganos legislativos nacionales y locales en relación con la aplicación de la Orientación estratégica en materia de desarrollo sostenible, la Estrategia de protección ambiental y demás disposiciones legislativas nacionales sobre el medio ambiente.	3.1 La Asamblea Nacional y los Consejos Populares informan sobre la ejecución de la estrategia de desarrollo sostenible y la aplicación de la Ley de protección del medio ambiente. <i>La Asamblea Nacional y los Consejos Populares recibieron funciones de supervisión en relación con la aplicación de la estrategia de desarrollo sostenible y la Ley de protección del medio ambiente.</i>	El Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, la Oficina General de Estadística, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Industria, el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el Ministerio de Planificación e Inversiones, la Asamblea Nacional, el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología, las organizaciones no gubernamentales, el Partido, los Consejos Populares, los Consejos Populares provinciales, el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional y las pequeñas y medianas empresas.	Recursos ordinarios: 4,5 millones Otros recursos: 17 millones Total: 21,5 millones
		3.2 Desarrollo y aplicación de marcos jurídicos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible con una amplia participación de la población local y los interesados de acuerdo con los convenios y convenciones internacionales relativos al medio ambiente.	3.2 Se aprueban la Ley de protección del medio ambiente revisada y la nueva Ley sobre la diversidad biológica. El Programa 21 local se aplica a escala nacional. <i>La Ley de protección del medio ambiente se halla en fase de revisión y la Ley sobre la diversidad biológica todavía no está en vigor. El Programa 21 local se encuentra en fase de diseño.</i>		
		3.3 Mejora de los mecanismos institucionales y de la capacidad para integrar la reducción de la pobreza y las preocupaciones ambientales en las políticas de desarrollo y los marcos de planificación.	3.3 Mejora la capacidad para el análisis de las políticas para el Ministerio de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente y los aspectos relacionados con la pobreza quedan reflejados en las políticas medioambientales. <i>Los aspectos relacionados con la pobreza no se reflejan en las políticas medioambientales.</i>		
		3.4 Indicadores nacionales mejores y de acceso público para los sistemas de seguimiento, incluidos indicadores sobre la pobreza y el medio ambiente.	3.4 En el sistema nacional se establecen indicadores relativos a la pobreza y el medio ambiente y se hace un seguimiento de ellos. <i>Los indicadores relativos al medio ambiente no reflejan las preocupaciones relacionadas con la pobreza.</i>		
		3.5 Definición de iniciativas locales para fomentar enfoques sistemáticos del uso eficiente de los recursos energéticos.			
		3.6 Mayor utilización de instrumentos económicos para la gestión del medio ambiente, en particular la contabilidad ambiental.			

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos (Los parámetros de referencia para 2005 se indican en cursiva)</i>	<i>Asociados que desempeñan una función en este sentido</i>	<i>Recursos por objetivo* (en dólares EE.UU.)</i>
			3.5 Las pequeñas y medianas empresas y el sistema de alumbrado público adaptan la política y la normativa sobre el uso eficiente de la energía. <i>La concienciación sobre el uso eficiente de la energía es mínima.</i>		
			3.6 Existe un sistema de contabilidad ambiental y se aplica el principio de responsabilidad sobre los contaminantes. <i>No existe ningún sistema de contabilidad ambiental.</i>		

Resultado 3 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo: La gobernanza apoya realmente el desarrollo basado en los derechos para hacer realidad los valores y objetivos de la Declaración del Milenio.

Objetivo 2: Fomento de la gobernanza democrática	4. Un sistema de gobernanza basado en los principios fundamentales de responsabilidad, transparencia, participación y equidad, coherente con la democracia y el imperio de la ley.	4.1 Progresos en relación con los nueve objetivos del Programa Maestro para la reforma de la administración pública. 4.2 Fortalecimiento de los mecanismos de los órganos de gobierno locales para asumir las obligaciones y responsabilidades necesarias dentro del proceso continuo de descentralización. 4.3 Formulación y aplicación de estrategias integrales para apoyar la reforma de los sistemas jurídico y judicial. 4.4 Mejora de las normas y procedimientos parlamentarios y de la capacidad de los diputados de la Asamblea Nacional y los Consejos Populares en provincias concretas. 4.5 Implantación del marco jurídico y de mecanismos institucionales	4.2 En las prácticas de planificación, asignación presupuestaria y ejecución de determinadas provincias piloto se introducen técnicas e instrumentos más eficaces que, además, son transparentes, inclusivos, favorecen a los pobres y tienen en cuenta las diferencias entre los géneros. <i>Existen requisitos normativos y reguladores para intensificar la descentralización, la planificación participativa y la presupuestación, pero todavía no se utilizan.</i> 4.3 Antes de finales de 2007 se introducen mecanismos e instrumentos de promoción eficaces para la estrategia de desarrollo del sistema jurídico y un sistema de supervisión y evaluación de los resultados. <i>En la actualidad no existe nada de lo mencionado anteriormente.</i>	4.2.1 El Ministerio de Finanzas, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Planificación e Inversiones, el Ministerio de Seguridad Pública, los gobiernos locales a todos los niveles en determinadas provincias, nueve organismos jurídicos estatales, entre ellos la Comisión de Asuntos Internos del Partido, las comisiones de la Asamblea Nacional y los consejos populares de 26 provincias piloto, el Auditor del Estado, el Cuerpo de Inspectores del Gobierno, las comisiones del Partido, el Sindicato de la Asociación Vietnamita de Ciencia	Recursos ordinarios: 11,5 millones Otros recursos: 15 millones Total: 26,5 millones
---	--	--	--	---	---

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos (Los parámetros de referencia para 2005 se indican en cursiva)</i>	<i>Asociados que desempeñan una función en este sentido</i>	<i>Recursos por objetivo* (en dólares EE.UU.)</i>
		para apoyar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	4.4 Antes de 2007 se introducen normas y procedimientos más eficientes para la administración parlamentaria y la supervisión presupuestaria, incluida la propuesta de prácticas recomendadas para que la Asamblea Nacional las apruebe, así como mejores recursos y técnicas para el aumento de la capacidad. <i>Las prácticas actuales son ineficientes y faltan instrumentos y técnicas para la mejora de la capacidad.</i>	y Tecnología, Australia, el Banco Asiático de Desarrollo y CARE Internacional.	
		4.6 Mejora de la capacidad y los mecanismos para que las asociaciones y organizaciones locales y otros agentes no estatales participen de manera activa en el proceso de reforma, lo supervisen y contribuyan a él.	4.5 Después de 2006 se proporciona información técnica y asesoramiento en materia de políticas para que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se traduzca en un marco jurídico, normativo, institucional y de comunicaciones. <i>Viet Nam acaba de firmar la Convención. Hasta la fecha no se ha adoptado ninguna medida.</i>	El Organismo Danés de Desarrollo Internacional, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, la Unión Europea, el Banco Estatal de Viet Nam, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional, la Organización Neerlandesa para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Banco Mundial y las organizaciones no gubernamentales internacionales.	
			4.6 Se proporciona asesoramiento en materia de políticas para la conclusión de la Ley de asociación y se introducen instrumentos técnicos (por ejemplo, un sistema de supervisión y evaluación) para apoyar su aplicación, en los que participen de manera activa las sociedades locales, en particular los grupos de mujeres. <i>La Ley se encuentra en fase de preparación y se aprobará en 2006.</i>		

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos (Los parámetros de referencia para 2005 se indican en cursiva)</i>	<i>Asociados que desempeñan una función en este sentido</i>	<i>Recursos por objetivo* (en dólares EE.UU.)</i>
Objetivo 5: Hacer frente al VIH/SIDA	5. Existen políticas y leyes nacionales y subnacionales para detener la propagación del VIH/SIDA y minimizar los efectos adversos sobre las personas que viven con el virus.	5.1 Mejora de los marcos jurídico y normativo de modo que exijan enfoques del VIH/SIDA multisectoriales, no estigmaticen ni discriminen y tengan en cuenta las diferencias entre los géneros. 5.2 Integración de las preocupaciones relacionadas con el VIH/SIDA en los planes de desarrollo socioeconómico y en las nuevas formas de abordar el VIH/SIDA adoptadas en las provincias piloto. 5.3 Reducción de la estigmatización y la discriminación de las personas que viven con el VIH/SIDA y las personas afectadas mediante la mejora de la labor de comunicación relacionada con el virus.	5.1 Mejora de la resolución, la ordenanza y la ley del Partido sobre el VIH/SIDA. <i>2005: Se está examinando la resolución No. 52 del Partido y la ordenanza se está revisando.</i> 5.2 Los planes locales de desarrollo socioeconómico incorporaban las preocupaciones relacionadas con el VIH/SIDA y enfoques multisectoriales en determinadas provincias. <i>Se ha aprobado la estrategia nacional de prevención del VIH/SIDA. El problema del VIH/SIDA se trata fundamentalmente desde el sector sanitario, todavía no se ha adoptado el enfoque multisectorial.</i> 5.3 Elaboración y aplicación de una estrategia de comunicación sobre el VIH/SIDA. <i>En las comunicaciones sobre el VIH/SIDA la epidemia todavía aparece vinculada a los "males sociales".</i>	Las comisiones del Partido de ciencia, educación e ideología, la academia política de Ho Chi Minh, la comisión de asuntos sociales de la Asamblea Nacional, los órganos y consejos populares locales en determinadas provincias, el Ministerio de Sanidad, la Fundación Ford, Harvard, el Consejo de Población, el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional, los organismos de las Naciones Unidas y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.	Recursos ordinarios: 3 millones Otros recursos: 2 millones Total: 5 millones

* Los recursos ordinarios del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos I para el programa del país (2006-2010) ascienden a 20.128.000 dólares. Sin embargo, con la adición de los recursos del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos II, esta cifra podría alcanzar los 33.000.000 dólares. En el marco de resultados y recursos, los recursos ordinarios comunicados son de 30.000.000 dólares.